

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN
SONORA

2^{do} Cuatrimestre de 2022.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
de Antofagasta		Calama	
de Atacama		Caldera, Cuesta Pajonales, Huasco-Freirina, Mal Paso, Paipote	
de Coquimbo		Arboleda Grande, Cuncumen, El Hinojo-Punitaqui, El Sol, Illapel, Lahuin-Quebrada Alcaparrosa, Las Juntas-Rapel-El Coipo, Los Vilos, Monte Patria, Nueva Talcuna, Ovalle, Panguecillo, Salamanca, Vicuña	Vicuña
de Valparaíso		Cabildo, Chalaco, La Ligua, Pullay, Putaendo	Calera, La Ligua, Papudo, Quintero(*)
Metropolitana de Santiago		Colina	Colina, La Florida, La Florida(*), Lampa, Melipilla, Padre Hurtado, Providencia, San Bernardo
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Rancagua	Rancagua	Graneros
del Maule		Constitución, Parral, Putú, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno, Yervas Buenas	Colbun, Pelarco(*), Río Claro
de Ñuble	Tiuquilemu	El Sauce, Huarilhue, Las Raíces, Quillón, Ranguelmo, San Fabián de Alico, Santa Cruz de Cuca, Tiuquilemu, Trehuaco	Bulnes, Chillán, Ñiquen, Quillón, Ranquil, San Ignacio, San Nicolás
del Biobío	Quilleco	Arauco, Laja, Lota, Rafael, San Rosendo	Arauco, Los Ángeles, San Pedro de La Paz, Tomé
de La Araucanía		Lumaco, Traiguén, Victoria	Cholchol, Lonquimay, Nueva Imperial, Pucón, Temuco(*)
de Los Ríos		Punahue	La Unión, Mariquina
de Los Lagos		Achao, Ancud, Chaitén, Ensenada, Punta Chilen, Quellón	Castro
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		Chile Chico, Río Tranquilo	Cisnes, Guaitecas
de Magallanes y de la Antártica Chilena		Cabo de Hornos, Porvenir, Punta Arenas	Punta Arenas

Nota:

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones que fueron caducadas o extinguidas en el periodo, para este concurso, en la modalidad de radiodifusión comunitaria ciudadana que figuran marcadas con (*), se encuentran disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2022.

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
de Tarapacá	Iquique
de Antofagasta	Calama ⁽³⁾ , Antofagasta
de Atacama	Copiapó
de Coquimbo	Canela, La Serena
de Valparaíso	Hijuelas, Isla de Pascua, San Antonio ⁽²⁾
Metropolitana de Santiago	Curacaví, Melipilla
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche, Pichidegua, Rancagua, Rengo
del Maule	Constitución, Curicó, Linares, San Javier, Talca
de Ñuble	Chillán, Coelemu, Portezuelo
de Biobío	Lebu, Los Ángeles, Mulchén
de La Araucanía	Angol, Galvarino
de Los Ríos	Los Lagos, Valdivia
de Los Lagos	Osorno, Puerto Varas
de Aysén	Puerto Cisnes

1.- **Exclusión de Concurso:** De las localidades y comunas indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de junio de 2022**.

2.- La cantidad de frecuencias por localidad y potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.

3.- **Retiro de las Bases:**

Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, para su descarga, desde el **01 de julio de 2022**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **01 de julio de 2022** al **03 de agosto de 2022**, ambas fechas inclusive.

4.- **Consulta a las Bases:**

La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago.
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
Oficina de Partes Virtual, en www.subtel.gob.cl.

- En el correo electrónico: consultasbasesRD@subtel.gob.cl.

Fecha : **01 de julio de 2022** al **08 de julio de 2022**.

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar: Amunátegui N° 139, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha: **20 de julio de 2022**.

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, desde el **20 de julio de 2022**.